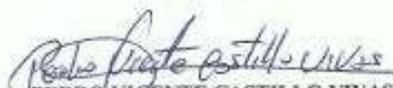
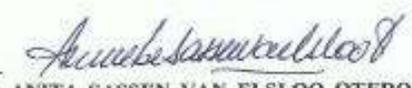


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALAFAZ S.A. EN LIQUIDACIÓN.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, a las doce horas, en el local ubicado en la Ciudadela La Fuente, manzana cinco, solar uno, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía PALAFAZ S.A. en liquidación, señores: Mario Francesco Perrone Sassen Van Elsloo, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones; y, Anita Sassen Van Elsloo Otero, propietaria de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Liquidador y Comisaria de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. Y, 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. Dirige la sesión, el liquidador de la compañía señor Pedro Vicente Castillo Vivas y actúa como secretaria ad-hoc designada por la Sala, la arquitecta Anita Sassen Van Elsloo Otero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por el Presidente y siendo las doce horas veinte minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. 1.- **INFORMES DEL LIQUIDADOR Y COMISARIA DE LA COMPAÑIA.** Por secretaria se da lectura a los dos informes. Concluida ésta, el liquidador explica que el informe ha sido elaborado con el apoyo de la Gerente General ya que él recién asume sus funciones. Receptada la votación, esta arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. 2.- **APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.** Los presentes analizan estos documentos, que

además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el señor Pedro Vicente Castillo y explica que la empresa no ha generado utilidades sino pérdidas, conforme se desprende de su informe, misnas que alcanzan la suma de Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos. Luego de esta exposición, se recepta la votación, que arroja que se aprueba por unanimidad lo expresado por el señor Castillo respecto de los resultados económicos del ejercicio dos mil trece. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.


PEDRO VICENTE CASTILLO VIVAS


ANITA SASSEN VAN ELSLOO OTERO


MARIO PERRONE SASSEN VAN ELSLOO